Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2011
"Servicios de Consultoría Administrativa"

Pilar, 11 de Noviembre de 2011

ADENDA N° 01

Modificaciones Parciales en IAO. Punto 10, inciso j, quedando redactada de la siguiente manera:

j) El oferente deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional mediante una póliza de Seguro otorgada por una Compañía de Seguros establecida en el país, a satisfacción de la Gobernación de Ñeembucú y deberá cubrir hasta una suma del 10% del valor total del contrato.

APERTURA DE SOBRES

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, y a más tardar el día **18 de noviembre de 2011 *h*asta las 10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sede de la Gobernación, el día **18 de noviembre de 2011 a las 10:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Modificaciones Parciales en Anexo 2. Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa para adquisición de Servicio de Consultoría Administrativa. Punto 6, quedando redactada de la siguiente manera:

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos el mantenimiento de nuestra oferta mediante Seguro de Responsabilidad Profesional del 10% por ciento del monto total de la oferta.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Lic. Pablo L. Sánchez Borba
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú